

El "espalda mojada" ayer y hoy

El director general de Inmigración del estado de Texas, Harold Smith, declaró a la prensa, en días recientes, que

los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos son un beneficio para los dos países, ya que, por un lado, el granjero americano tiene una gran ayuda para levantar sus cosechas, y por otro, las familias de los trabajadores de México reciben un ingreso extra que les mandan sus muchachos.

Esta declaración nos sirve de punto de partida para tratar de entender el complejo problema de la emigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos, que ha vuelto a ocupar las páginas de los periódicos en los últimos días, pero que se remite a muchos años atrás.

Es importante la anterior afirmación de Smith, ya que no son pocos los que creen que la emigración de trabajadores mexicanos al vecino país del norte proporciona más beneficios que perjuicios. Y esto se debe tal vez al olvido o a la falta de comprensión, por parte de los mexicanos, de las verdaderas implicaciones del caso, incluidos los estudiosos de los problemas sociales y en cierta forma el gobierno mexicano.

Debemos preguntarnos quién o quiénes son los realmente beneficiados con las emigraciones al territorio vecino, y asimismo, a qué responden las actuales deportaciones masivas de trabajadores ilegales que los Estados Unidos están llevando a cabo en los últimos días.

La respuesta a este problema implica remontarnos a fines del siglo pasado, concretamente al año de 1892, cuando el gobierno de los Estados Unidos empezó a registrar el número de mexicanos que debían ser deportados por encontrarse ilegalmente en aquel país.

Las últimas décadas del siglo pasado y las dos primeras del presente se caracterizan por una emigración incontrolada, ya que al no existir la policía fronteriza —la cual se instituye en 1924—, aquél que cruzaba la frontera se enfrentaba únicamente con los obstáculos propios de una tierra inhóspita.

Entre los factores que motivaron la inmigración se encuentran el despegue industrial norteamericano, durante la primera década de este siglo, que abrió grandes fuentes de trabajo, y el programa de importación de mano de obra extranjera que iniciaron los dueños de minas del estado de Nuevo México, ya que sus trabajadores pidieron un aumento de salarios, petición que los patrones no estaban dispuestos a conceder.

Así empezó la emigración de mano de obra mexicana que entraba ilegalmente a los Estados Unidos, originándose conflictos que persisten hasta nuestros días. De una parte, en nuestro país, pérdida de una considerable fuerza

de trabajo y, de otra, en los Estados Unidos, la mayor plusvalía de los estados del sur y del oeste.

Con la creación en 1924 de las patrullas fronterizas, se desprenden de algunas investigaciones y censos, que la entrada a los Estados Unidos no disminuyó en los años siguientes, pero sí aumentó su expulsión al saberlos ilegales. Es en este año cuando se perfilan abiertamente los intereses de los granjeros norteamericanos aliados a las patrullas fronterizas. Éstas permiten la entrada a los ilegales, pero los detienen después de unos días de trabajo, generalmente antes de que cobren sus sueldos; así aumenta únicamente la cifra de deportados.

Desde 1924 el trabajador se convierte en delincuente al cruzar la frontera ilegalmente, siendo en este año cuando surge el "espalda mojada": hombre que vadea o cruza a nado el río Bravo, se introduce a través del claro de una cerca o caminando por un tramo descuidado por los guardias. Y es un delincuente en aquel territorio porque viola las leyes norteamericanas, ocurriendo que para el gobierno de México no existe ninguna sanción penal al que emigra de esa forma.

En la década de los treinta los trabajadores norteamericanos, que habían sido desplazados por la barata mano de obra mexicana, se vieron precisados a emigrar por varios estados de la nación americana, aunándose a esto los problemas de desocupación y hambrunas que trajo consigo la depresión capitalista de 1929. No puede pasar desapercibido el sufrimiento y la injusticia de que fueron víctimas los trabajadores desplazados. El escritor norteamericano John Steinbeck nos deja en su novela *Vías de ira* un emocionante relato.

Ante esta situación el gobierno de los Estados Unidos se vio obligado a deportar a los mexicanos residentes iniciándose la llamada "operación deportación". En 1931 los periódicos mexicanos anunciaban la llegada a este país de miles de familias que partían de una a otra miseria.

Sin embargo, seguían aceptándose mexicanos ilegales para desempeñar las labores más serviles y menos retribuidas, siendo la década de 1930 a 1940 de superabundancia de mano de obra barata importada de México; década también en que los granjeros del sur de los Estados Unidos hicieron grandes capitales.

La policía de la frontera se vio fuertemente presionada por los granjeros texanos y californianos a los que no convenía la restricción en la entrada de "espaldas mojadas", prohibición que únicamente tuvo lugar durante la Segunda Guerra Mundial.

Al gobierno de los Estados Unidos le convenía poner en marcha un programa oficial para contratar trabajadores agrícolas extranjeros, ya que la mayor parte de su población estaría ocupada con la guerra. Por su parte el gobierno mexicano convino en que era necesario un acuerdo bilateral para poner fin a la situación injusta que padecían los mexicanos ilegales.

Con la selección de 1 500 mexicanos por parte de nuestro gobierno, se fijaron las bases legales para la contratación de trabajadores, iniciándose en 1942 la etapa del bracerismo.

El gobierno norteamericano estipuló determinadas garantías para los trabajadores mexicanos, entre las que se encontraban las siguientes: exención del servicio militar, ausencia de prácticas discriminatorias y aplicación de las leyes mexicanas para el trato de los trabajadores. Pero era obvio que los granjeros norteamericanos no estaban dispuestos a conceder tales garantías, por lo que hicieron a un lado el programa de braceros, contratando de nuevo a "espaldas mojadas", de quienes aprovecharon su miserable situación imponiéndoles determinadas condiciones de trabajo.

¿Cuál es la situación general de los mexicanos en ese país?

Los trabajadores mexicanos, en los Estados Unidos, forman 3 grupos: primero, el de los México-americanos, o sea, mexicanos que residen o han nacido en aquél país; segundo, el de los braceros, que entran a trabajar legalmente, y tercero, el de los "espaldas mojadas".

Que se violara el programa de braceros, no sólo afectó a los trabajadores del segundo grupo, o sea a los mismos braceros. Para los trabajadores México-americanos significó desempleo y para los "espaldas mojadas", un recrudecimiento de la explotación de que venían siendo víctimas. A pesar de esto, el gobierno mexicano continuó renovando los convenios internacionales, teniendo lugar el último el 27 de diciembre de 1955, el cual fue suspendido por el mismo gobierno en 1963, debido a que, a pesar de lo estipulado en 1942, los trabajadores mexicanos fueron segregados y discriminados por la población norteamericana.

A través de los informes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se comprobó que el trabajador agrícola mexicano, enganchado y contratado bajo los auspicios de ambos gobiernos, nunca contó con los derechos contractuales y civiles. Desde 1963 el que entrara a trabajar en los Estados Unidos únicamente podía ser un "espalda mojada", o bien con un permiso especial llamado "tarjeta verde" o forma I, 151. Medidas que son empleadas en la actualidad y que propician una vez más la explotación del trabajador, ya que los poseedores de la "tarjeta verde" sólo pueden permanecer en los Estados Unidos un tiempo muy limitado, pero terminado éste se quedan ilegalmente, equiparando sus condiciones al de un "espalda mojada", abaratando la mano de obra y acrecentando las ganancias de los granjeros.

El Departamento de Migración de los Estados Unidos anunció, el 7 de agosto pasado, que cuenta con los fondos y medios necesarios para deportar a los 8 millones de ilegales que se encuentran en su país, de los cuales 6 400 000 son mexicanos. Los estudiosos del problema apuntan que esa cifra está notablemente exagerada, respondiendo a una campaña de desprestigio iniciada contra la población mexicana en los Estados Unidos, campaña que abarca prensa, radio y T.V. Actualmente la T.V. presenta un documental en el que aparece el poblado de Livingston como una población limpia y tranquila hasta antes de que llegaran los mexicanos, quienes la han ensuciado y convertido en un centro de vicio y crimen.

Es un hecho que la entrada de trabajadores mexicanos responde a la situación del mercado norteamericano: se abren las puertas cuando se necesi-

tan brazos para levantar las cosechas, pero una vez terminadas, es peligroso que los mexicanos se queden ya que engrosan la población chicana —población que significa ya una fuerza organizada—, y es por esto que se ven en la necesidad de deportar a grandes contingentes de trabajadores cuando ya no los necesitan.

Es difícil saber el número exacto de mexicanos en situación ilegal en los Estados Unidos. Por ejemplo, en 1975 la patrulla del Servicio de Inmigración de aquel país detuvo y regresó voluntariamente a 689 400 mexicanos, pero se sabe, por cálculos aproximados, que se internaron más de un millón.

El fenómeno de la inmigración mexicana ilegal se deriva de dos factores interrelacionados: la demanda en los Estados Unidos de mano de obra barata, y las actuales condiciones de subdesarrollo, desempleo, pobreza y aumento de la población que existen en México. La insuficiencia de salarios, la falta de crédito ejidal, la existencia de caciques, la inadecuada fijación de precios a los productos, aunado a un deseo de progreso —entre otras cosas—, son los factores que obligan a los campesinos a buscar trabajo en aquellos lugares donde está mejor retribuido, a pesar de las humillaciones y la discriminación que padecen.

Los granjeros norteamericanos no han dejado de exigir que su gobierno reanude el convenio de braceros con México.

Que la petición sea, principalmente, de agricultores norteamericanos, demuestra cuál sería la parte más beneficiada con un nuevo convenio. No carece de importancia que los argumentos mexicanos en favor del convenio sean idénticos a los norteamericanos. Obviamente no pueden ser los mismos intereses y de interés económico, precisamente, se trata.

El convenio no representaría ningún beneficio real ya que los trabajadores ilegales seguirían entrando en ese país y los principales beneficiados serían los empresarios norteamericanos, los cuales asegurarían la disponibilidad de mano de obra explotable, propiciándose un aumento considerable de la oferta de trabajo en perjuicio de los trabajadores.

Fuentes gubernamentales mexicanas informan que el emigrante ha sido y es una fuente de divisas que alivia de algún modo la balanza de pagos de México, pero olvidan quienes lo afirman el número de trabajadores que son aprehendidos por la policía antes de encontrar trabajo, los que mueren a causa de las mordeduras de serpientes después de haber cruzado el río, los que son deportados sin devengar su salario, el alto costo de la vida en los Estados Unidos, el pago de mordidas a los coyotes que los contratan, el abaratamiento de la mano de obra que implica bajos salarios, los descuentos por comidas e impuestos, etcétera.

Las divisas que México obtiene han sido a cambio de sufrimientos y derechos pisoteados. La utilidad global ha ayudado más a la expansión del capital norteamericano que a la elevación de vida del trabajador mexicano. Nuestro país, bajo el convenio o la emigración ilegal de miles de sus campesinos, no es ni un país más rico ni un país más justo.

Como ha señalado repetidas veces Jorge A. Bustamante —uno de los pocos que se han dedicado a estudiar el problema de los trabajadores mexicanos en

los Estados Unidos—, una posible solución se encontraría si México estableciera un programa interno de braceros que frenara la emigración de trabajadores y que organizara la demanda y la distribución racional de la oferta de mano de obra, dentro de los límites de las necesidades internas del país y bajo vigilancia oficial, la cual debería garantizar la contratación, transporte, asistencia y retorno de los emigrantes a sus lugares de origen.

Bustamante, en uno de sus estudios, en el cual fue un observador participante, o sea, que pasó a los Estados Unidos como “mojado” para conocer el problema, apuntó lo siguiente:

el haber participado en la vida del “espalda mojada” reforzó mi convicción de que nuestra indiferencia por problemas sociales tales como la emigración y frustración masiva de mexicanos que devienen “mojados”, nos hace a cada uno responsables de su existencia.

19 de agosto de 1976

Carmen Vázquez Mantecón